



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA).**

El Bagre (Ant.), agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
Demandante:	NATALIA GRANDA ZAPATA.
Demandado:	HARLY GUSTAVO WIESNER BARRERA.
Radicado:	05250-31-84-001-2018-00113-00
Sustanciación	Nro. 250 de 2023

Requírase a la parte demandante y al partidor designado en este asunto Dr. WILBER JAIR ZUÑIGA MORENO para que procedan a darle continuidad a este liquidatorio, al primero para que impulse el proceso gestionando lo concerniente con el auxiliar designado como partidor, y al segundo, para que proceda a presentar el trabajo a él encomendado.

Tendrá el auxiliar de la justicia un término de 10 días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5edec25eef4c116c7a2f917ad2d2e1d913826e40d4a44996d5cc73d55660ee12**

Documento generado en 29/08/2023 08:08:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**